



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2024\_04.2\_AGROPAL\_02 (RECEPCION PALENCIA).

Con fecha 7 de febrero de 2025, AGROPAL S. COOP. LTDA, presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del proyecto de inversión “NUEVO CENTRO DE RECEPCION, CLASIFICACION, CATEGORIZACION Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGRICOLAS”<sup>1</sup> que fue objeto de la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre<sup>2</sup>, y correspondientes a la convocatoria 2024<sup>3</sup>.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación y en la respuesta al requerimiento de subsanación de defectos con fecha 5 de marzo de 2025, se incluyen las ofertas para los conceptos de gasto modificados, declaraciones de los proveedores y del beneficiario y los anexos V (Calendario de ejecución de las actuaciones) y VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificados.

Vistas y examinadas las modificaciones presentadas y la documentación que las acompaña, la Dirección General de Alimentación, con fecha 27 de marzo de 2025, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEAGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

### 1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

#### 1.1. Se solicita modificar el **concepto de gasto ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS dentro de la actuación CENTRO DE CATEGORIZACION Y ALMACENAMIENTO:**

- La modificación consiste en un cambio de proveedor, para poder asegurar que la actuación sea completada en tiempo y forma antes de la finalización del periodo de vigencia de la ejecución de las inversiones. Se presentan 3 de las 4 ofertas de los proveedores inicialmente presentados, tal y como se detalla a continuación:

<sup>1</sup> 2024\_04.2\_AGROPAL\_02 (RECEPCIÓN PALENCIA) según denominación en la Resolución de Concesión.

<sup>2</sup> Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

<sup>3</sup> Resolución de 8 de abril de 2024, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.



PROVEEDOR	PRESUPUESTO
ARTEPREF S.A	1.138.737,38 €
IBERIAN PRECAST S.L.	1.160.000,00 €
SAKANA PREFABRICADOS S.L.L.	1.125.149,28 €
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS S.A.U.	1.166.881,58 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN. (CORRECCION DE ERRORES)	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	SAKANA PREFABRICADOS S.L.L.	IBERIAN PRECAST S.L.L.	
VARIACIÓN	1.125.149,28 €	1.160.000,00 €	+34.850,72 €

Esta modificación supone un incremento del presupuesto inicial de 34.850,72 €

**1.2. Se comunica la modificación del concepto de gasto ACCESOS SANITARIOS, dentro de la actuación CENTRO DE CATEGORIZACION Y ALMACENAMIENTO:**

- La modificación consiste en un cambio de proveedor, para poder asegurar que la actuación sea completada en tiempo y forma antes de la finalización del periodo de vigencia de la ejecución de las inversiones. Se presentan 3 de las 4 ofertas de los proveedores inicialmente presentados, tal y como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
PUERTAS Y AUTOMATISMOS ROPER, S.L.	307.442,53 €
INKEMA SISTEMAS S.L	286.000,01 €
HORMIGONES SIERRA S.L.	288.711,00 €
PORTES BISBAL S.L.	293.182,00€

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	INKEMA SISTEMAS S.L.	HORMIGONES SIERRA S.L.	
VARIACIÓN	286.000,01 €	288.711,00 €	+ 2.711,99 €

- Esta modificación supone un incremento del presupuesto inicial de 2.711,99 €

## 2. RESULTADO DE LA MODIFICACIÓN

### 2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de la modificación solicitada implica el cambio de proveedor en dos conceptos de gasto contenidos en la misma actuación y un incremento del importe presupuestado en 37.561,72 €, respecto al presupuesto inicial (aprobados en resolución de concesión).



Se acepta el cambio de proveedor, pero se mantiene el concepto de gasto “ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS” dentro de la actuación “CENTRO CATEGORIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO” con un valor presupuestado de 1.125.149,28 € ya que no existe justificación suficiente al no aportarse memoria justificativa de elección de una oferta que no resulta la más ventajosa económicamente, según lo dispuesto en el artículo 8.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre. Por ello, se considera el importe de la oferta más ventajosa económicamente, correspondiente al proveedor SAKANA PREFABRICADOS, S.L.L. Quedando el presupuesto y gasto subvencionable, tal y como se indica a continuación:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO <sup>4</sup>	TOTAL		MOD 01 <sup>5</sup>		RESULTADO DE LA MOD 01	
		PRESUPUESTADO INICIAL (Corrección de errores de la Resolución de concesión)	SUBVENCIONABLE INICIAL (Corrección de errores de la Resolución de concesión)	PRESUPUESTADO O MODIFICACION (Mod 01)	SUBVENCIONABLE MODIFICACION (Mod 01)	DIFERENCIA PRESUPUESTADO (MOD 01)- PRESUPUESTO INICIAL	DIFERENCIA SUBVENCIONABLE (MOD 01)- SUBVENCIONABLE INICIAL
		PROVEEDOR		PROVEEDOR			
Centro Categorización y almacenamiento	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO S + CUBIERTAS. Taller de mantenimiento + Zona previa.	108.382,96 €	0,00 €	108.967,31 €	0,00 €	584,35 €	0,00 €
	SAKANA PREFABRICADOS S.L.L.	IBERIAN PRECAST S.L.L.					
	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO S + CUBIERTAS. Almacén.	2.277.169,91 €	2.266.883,58 €	2.293.265,93 €	2.266.883,58 €	16.096,02 €	0,00 €
	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO S + CUBIERTAS. Planta baja.	461.399,51 €	363.697,21 €	463.666,95 €	363.697,21 €	2.267,44 €	0,00 €
	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO S + CUBIERTAS. Planta primera.	934.166,24 €	363.697,21 €	936.433,67 €	363.697,21 €	2.267,43 €	0,00 €

<sup>4</sup> Para facilitar la aplicación de los límites máximos recogidos en el Anexo II de las bases reguladoras, en la Resolución de concesión los conceptos de gasto “Estructura y cerramientos” “Obra Civil” y “Cubierta” se valoraron de forma conjunta, dividiéndose para las diferentes zonas a las que aplican diferentes límites. La resolución de aprobación de la modificación mantiene la misma estructura de los conceptos de gasto, aunque los importes para los conceptos de Obra civil y Cubierta no sufren ninguna modificación con respecto a los iniciales.

<sup>5</sup> Celdas en **color rojo**: incremento de presupuesto y/o gasto subvencionable.



	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO S + CUBIERTAS. Torre escalera.	49.151,56 €	7.600,88 €	49.198,95 €	7.600,88 €	47,39 €	0,00 €
Centro Categorización y almacenamiento	Accesos sanitarios.	286.000,01 €	286.000,01 €	288.711,00 €	286.000,01 €	2.710,99 €	0,00 €
	INKEMA SISTEMAS S.L.			HORMIGONES SIERRA S.L.			
<b>TOTAL MODIFICACIONES<sup>6</sup></b>		<b>4.116.270,19 €</b>	<b>3.287.878,89 €</b>	<b>4.140.243,81 €</b>	<b>3.287.878,89 €</b>	<b>23.973,62 €</b>	<b>0,00 €</b>

## 2.2. En relación con la subvención

Los incrementos del presupuesto en una actuación nunca supondrán un incremento del gasto subvencionable y, por tanto, de la subvención aprobada en la concesión de la ayuda para dicha actuación, lo que se traduce en lo siguiente para los conceptos de gasto modificados:

- Actuación: CENTRO CATEGORIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO, concepto de gasto ESTRUCTURA Y CERRAMIENTOS: El presupuesto se incrementa en 34.850,72 €, mientras que el gasto subvencionable y la subvención aprobadas en la concesión se mantienen.
- Actuación: CENTRO CATEGORIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO, concepto de gasto ACCESOS SANITARIOS: El presupuesto se incrementa en 2.710,99 €, mientras que el gasto subvencionable y la subvención aprobadas en la concesión se mantienen.

## 3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS LA MODIFICACIÓN

Como resultado de la presente modificación, el gasto subvencionable del proyecto se mantiene respecto al inicial. Debido a que el importe no varía y con base en todo lo anteriormente expuesto, esta modificación no supone modificación en el presupuesto de la ayuda, manteniéndose la subvención aprobada en la concesión de ésta. La modificación propuesta cumple con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre. La modificación en los importes se sintetiza en el anexo del presente documento.

Con base en lo anteriormente expuesto, con esta modificación se mantiene la subvención concedida inicialmente según Resolución del FEAGA O.A. de 18 de diciembre de 2024, en un importe de **3.466.720,31 €**, para el proyecto de inversión **2024\_04.2\_ AGROPAL\_02 (RECEPCIÓN PALENCIA)**

La modificación propuesta cumple con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

La modificación en los importes se sintetiza en el anexo del presente documento.

<sup>6</sup> Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados y corregidos posteriormente en resolución de concesión) y del presupuesto y/o gastos subvencionables modificados.



## RESUELVO

**Aprobar** los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2024\_04.2\_AGROPAL\_02 (RECEPCIÓN PALENCIA).

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

### LA PRESIDENTA

**María José Hernández Mendoza**

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.  
(BOE de 11 de febrero de 2019)

### LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por  
**Ana María Redondo Garrido**

Emitido por: AC Administración Pública



### Anexo<sup>7</sup>

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL			TOTAL MOD 01		
		PRESUPUESTA DO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTA DO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
<b>INVERSIONES TANGIBLES</b>							
Centro Categorización y almacenamiento.	Urbanización	46.873,94 €	29.137,16 €	14.614,19 €	46.873,94 €	29.137,16 €	14.614,19 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Obra civil + Urbanización	665.266,39 €	355.915,88 €	178.515,14 €	665.266,39 €	355.915,88 €	178.515,14 €
Centro Categorización y almacenamiento.	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTOS + CUBIERTAS. Taller de mantenimiento + Zona previa.	108.382,96 €	0,00 €	0,00 €	108.967,31 €	0,00 €	0,00 €
Centro Categorización y almacenamiento.	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTOS + CUBIERTAS. Almacén.	2.277.169,91 €	2.266.883,58 €	1.136.990,59 €	2.293.265,93 €	2.266.883,58 €	1.136.990,59 €
Centro Categorización y almacenamiento.	OBRA CIVIL. Sala cargadores.	64.206,23 €	36.371,75 €	18.242,81 €	64.206,23 €	36.371,75 €	18.242,81 €
Centro Categorización y almacenamiento.	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTOS + CUBIERTAS. Planta baja.	461.399,51 €	363.697,21 €	182.417,97 €	463.666,95 €	363.697,21 €	182.417,97 €
Centro Categorización y almacenamiento.	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTOS + CUBIERTAS. Planta primera.	934.166,24 €	363.697,21 €	182.417,97 €	936.433,67 €	363.697,21 €	182.417,97 €

<sup>7</sup> Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto/subvencionable.



Centro Categorización y almacenamiento.	OBRA CIVIL + ESTRUCTURA Y CERRAMIENTOS + CUBIERTAS. Torre escalera.	49.151,56 €	7.600,88 €	3.812,34 €	49.198,95 €	7.600,88 €	3.812,34 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Urbanización	10.900,00 €	10.900,00 €	5.467,06 €	10.900,00 €	10.900,00 €	5.467,06 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Instalación eléctrica BT.	487.000,00 €	480.737,42 €	241.121,30 €	487.000,00 €	480.737,42 €	241.121,30 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Instalación PCI.	1.262.000,00 €	1.261.521,44 €	632.735,63 €	1.262.000,00 €	1.261.521,44 €	632.735,63 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Instalación climatización y ventilación.	293.052,26 €	293.052,26 €	146.984,90 €	293.052,26 €	293.052,26 €	146.984,90 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Accesos sanitarios.	286.000,01 €	286.000,01 €	143.447,74 €	288.711,00 €	286.000,01 €	143.447,74 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Instalación solar fotovoltaica.	85.000,00 €	85.000,00 €	42.633,07 €	85.000,00 €	85.000,00 €	42.633,07 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Sistemas y medios de elevación.	26.000,00 €	0,00 €	0,00 €	26.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Instalación fontanería.	93.000,00 €	0,00 €	0,00 €	93.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Equipamiento o logístico almacenamiento.	495.000,00 €	495.000,00 €	248.274,92 €	495.000,00 €	495.000,00 €	248.274,92 €
Centro Categorización y	Sistemas de transporte interior.	400.000,00 €	400.000,00 €	200.626,20 €	400.000,00 €	400.000,00 €	200.626,20 €

Emitido por: AC Administración Pública

Fecha: 28/03/2025 14:21:39



almacenamiento.							
Sistema digitalización .	Sistema de Gestión Almacenes.	174.785,00 €	174.785,00 €	87.666,13 €	174.785,00 €	174.785,00 €	87.666,13 €
Sistema digitalización .	Sistema de Gestión RRHH.	14.712,00 €	0,00 €	0,00 €	14.712,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>GASTOS GENERALES VINCULADOS</b>							
Centro Categorización y almacenamiento.	Honorarios ingeniería.	167.000,00 €	0,00 €	0,00 €	167.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Centro Categorización y almacenamiento.	Estudio viabilidad.	1.500,00 €	1.500,00 €	752,35 €	1.500,00 €	1.500,00 €	752,35 €
<b>PLACA INFORMATIVA</b>							
Cartelería información y publicidad.	Cartel.	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>		<b>8.403.066,02 €</b>	<b>6.911.799,80 €</b>	<b>3.466.720,31 €</b>	<b>8.427.039,63 €</b>	<b>6.911.799,80 €</b>	<b>3.466.720,31 €</b>

Emitido por: AC Administración Pública

CSV: FE00014dabd48d426fa29dbf91743149091  
Validación en [www.sede.fega.gob.es](http://www.sede.fega.gob.es)  
Firmado por: ANA MARIA REDONDO GARRIDO Fecha: 28/03/2025 14:21:39